S

联合国粮食及农业组织 Food and Agriculture Organization of the United Nations Organisation des Nations Unies pour l'alimentation et l'agriculture Продовольственная и сельскохозяйственная организация Объединенных Наций Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura منظمة الأغذية والزراعة للأمم المتحدة

CONSEJO

179.º período de sesiones
Roma, 1-5 de diciembre de 2025
Informe del 141.º período de sesiones del Comité del Programa (Roma, 3-7 de noviembre de 2025)

Resumen

En este informe sobre su 141.º período de sesiones, el Comité del Programa:

1) **señala a la atención del Consejo, para que las considere y haga suyas**, las recomendaciones y conclusiones sobre los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2026-27; el plan de trabajo eslabonado de evaluaciones; la evaluación del instrumento de contribuciones voluntarias flexibles (ICVF) de la FAO y la respuesta de la Administración; la Estrategia de evaluación de la FAO (actualización); el informe de seguimiento de la evaluación del apoyo de la FAO a la vida submarina (ODS 14); la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2026-2030); la Visión y enfoque de la labor de la FAO en materia de nutrición (2025-2031); la bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles: progresos bienales y direcciones futuras, y la información actualizada sobre los datos para las estadísticas y las funciones estadísticas: riesgos, desafíos y oportunidades respecto de los datos para estadísticas relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición;

2) **informa al Consejo** de sus consideraciones relativas a la información sintética sobre la evaluación del programa "Lograr sistemas alimentarios urbanos sostenibles" (MMA 4); las actividades de planificación para la revisión del Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos y el apoyo a la actualización del Plan de Acción Mundial sobre la Resistencia a los Antimicrobianos; la información actualizada sobre las medidas prioritarias para apoyar la transformación de los sistemas agroalimentarios en los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral; y el estado de las recomendaciones del Comité del Programa pendientes de aplicación.

Medidas que se proponen al Consejo

Se invita al Consejo a:

1) **hacer suyas** las recomendaciones y conclusiones del Comité sobre:
   a) los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2026-27;
   b) el plan de trabajo eslabonado de evaluaciones;
   c) la evaluación del instrumento de contribuciones voluntarias flexibles (ICVF) de la FAO y la respuesta de la Administración;
   d) la Estrategia de evaluación de la FAO (actualización);
   e) el informe de seguimiento de la evaluación del apoyo de la FAO a la vida submarina (ODS 14);
   f) la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2026-2030);
   g) la Visión y enfoque de la labor de la FAO en materia de nutrición (2025-2031);
   h) la bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles: progresos bienales y direcciones futuras;
   i) la información actualizada sobre los datos para las estadísticas y las funciones estadísticas: riesgos, desafíos y oportunidades respecto de los datos para estadísticas relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición;
2) **tomar nota** de las consideraciones del Comité sobre:
   a) la información sintética sobre la evaluación del programa “Lograr sistemas alimentarios urbanos sostenibles” (MMA 4);
   b) las actividades de planificación para la revisión del Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos y el apoyo a la actualización del Plan de Acción Mundial sobre la Resistencia a los Antimicrobianos;
   c) la información actualizada sobre las medidas prioritarias para apoyar la transformación de los sistemas agroalimentarios en los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral;
   d) el estado de las recomendaciones del Comité del Programa pendientes de aplicación.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

Sra. Jiani Tian
Secretaria del Comité del Programa
Tel.: +39 06570 53007
Correo electrónico: Jiani.Tian@fao.org

I. Introducción

1. El Comité del Programa presentó al Consejo el siguiente informe sobre su 141.º período de sesiones.

2. Además del Presidente, Sr. Maarten de Groot (Canadá), estuvieron presentes los siguientes representantes de los miembros:

Sr. Heiner Thofern (Alemania)
Excma. Sra. Carla Barroso Carneiro (Brasil)[1]
Sra. Qamer Hameed (Canadá)
Sr. Hazar Al Dalawi (Iraq)
Sr. SHINDO Mitsuaki (Japón)
Sra. Emelia Ling Imm Tay (Malasia)
Sra. Jenny Reid (Nueva Zelandia)
Sr. Tomás Duncan Jurado (Panamá)[2]
Sra. Jacqueline Boniface Mbuya (República Unida de Tanzanía)
Excma. Sra. Nosipho Nausca-Jean Jezile (Sudáfrica)[3]
Excma. Sra. Krisztina Bende (Suiza)[4]

II. Elección del Vicepresidente

3. El Comité decidió por unanimidad elegir a la Sra. Emelia Ling Imm Tay, de Malasia, como Vicepresidenta del Comité del Programa para el resto de su mandato (noviembre de 2025 a junio de 2027).

III. Aprobación del programa y el calendario provisionales

4. El Comité observó que los temas 5, 7 y 8 se abordarían mediante el procedimiento de correspondencia y aprobó el programa.

IV. Ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2026-27

5. El Comité:

a) acogió con satisfacción los ajustes al Programa de trabajo y presupuesto para 2026-27 y tomó nota de que el documento pretendía reflejar la orientación y las decisiones de la Conferencia en relación con el Plan a plazo medio para 2026-29 y el Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2026-27;

b) acogió con agrado las medidas de protección para evitar reducciones en el Codex Alimentarius, la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y otros órganos estatutarios, el ámbito de los datos y las estadísticas, así como la red de oficinas en los países, y alentó a que los ajustes dieran prioridad a la labor técnica y analítica, según procediera;

c) recordó las esferas que la Conferencia había decidido que requerían menor atención [documento C 2025/REP, en particular el párrafo 61 h)] y solicitó a la Administración que siguiera estudiando la posibilidad de realizar ahorros y recortes en esas esferas, a fin de reasignar los recursos adicionales a esferas de prioridad estratégica, en particular los datos y las estadísticas y las enfermedades transfronterizas de los animales;

d) pidió que se reforzara la labor de la FAO en materia de prevención de las enfermedades transfronterizas de los animales, prestando especial atención a la alerta temprana, la respuesta rápida y el desarrollo de la capacidad, y subrayó la necesidad de reasignar

[1] El Sr. Paulo José Chiarelli V. de Azevedo fue designado para reemplazar a la Excma. Sra. Carla Barroso Carneiro durante parte del período de sesiones.
[2] El Sr. Tomás Duncan Jurado fue designado para reemplazar al Excmo. Sr. Embajador Francisco J. Ameglio durante el resto del mandato como miembro del Comité del Programa.
[3] La Sra. Jemina Kokotsi Moeng fue designada para reemplazar a la Excma. Sra. Nosipho Nausca-Jean Jezile.
[4] La Sra. Isabelle Fragnière fue designada para reemplazar a la Excma. Sra. Krisztina Bende durante parte del período de sesiones.

fondos adicionales del Programa ordinario, como los propuestos para la renovación de los aseos que habían quedado anticuados y los ascensores que habían llegado al final de su vida útil, y de explorar otras fuentes de financiación encuadrando esta labor en estrategias más amplias de movilización de recursos, y manifestó su interés por recibir más información sobre el Programa mundial de lucha contra las enfermedades transfronterizas de los animales;

e) apoyó el aumento de la asignación para el Programa de cooperación técnica (PCT) en 2 millones de USD, tras reconocer que esto formaba parte de un proceso a largo plazo y que el PCT tenía criterios de asignación establecidos, y recomendó que los Miembros y la Administración entablaran un diálogo sobre la forma en que el PCT podía seguir evolucionando, teniendo en cuenta las esferas de inversión prioritarias;

f) tomó nota con reconocimiento de las mejoras y el fortalecimiento del sistema de gestión basada en resultados de la FAO mediante la inclusión de valores de referencia e hitos y metas en todas las esferas programáticas prioritarias (EPP) a fin de mejorar la rendición de cuentas;

g) acogió con satisfacción la inclusión de una teoría institucional del cambio que presenta las relaciones causales respecto de la consecución de las *cuatro mejoras* a través de la consecución de los logros de las EPP utilizando un enfoque de sistemas agroalimentarios, para así contribuir a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

h) acogió con agrado la incorporación del derecho humano a una alimentación adecuada y solicitó a la Administración que integrara en mayor medida el enfoque basado en los derechos en otras EPP pertinentes y en la teoría institucional del cambio;

i) acogió con satisfacción la evolución del Portal de transparencia de la FAO, que ahora ofrece información más detallada sobre el PTP, incluidos los ajustes derivados de las decisiones de la Conferencia, y solicitó que se siguiera perfeccionando oportunamente el Portal en lo relativo al PTP mediante la presentación de las cifras en términos tanto absolutos como relativos;

j) solicitó que se reforzaran la agroecología y otros enfoques innovadores en el marco de resultados actualizado, especialmente en relación con los componentes temáticos clave, en particular MP 1, MP 4 y MMA 3;

k) solicitó que, en el Anexo 7, el texto correspondiente a MP 3 sobre las esferas que requieren mayor atención se sustituyera por “Mejorar la salud de los seres humanos, los animales, las plantas y los ecosistemas mediante la mejora de los enfoques sistémicos de ‘Una sola salud’ y las capacidades de prevención coordinada de plagas y enfermedades, la alerta temprana, el intercambio de información y la gestión de los riesgos sanitarios nacionales y mundiales, incluidos los que plantean las especies exóticas invasoras, la resistencia a los antimicrobianos, las enfermedades zoonóticas y las enfermedades transfronterizas de los animales. Potenciar las asociaciones y las plataformas de coordinación nacionales y regionales para mejorar las capacidades institucionales y los mecanismos de planificación y aplicación de políticas.”;

l) solicitó que, en el Anexo 7, el texto correspondiente a MMA 2 sobre las esferas que requieren mayor atención reflejara más cabalmente la orientación de la Conferencia sobre la necesidad de un diálogo intergubernamental acerca de la bioeconomía;

m) observó el poco tiempo disponible para analizar los ajustes al PTP para 2026-27 y solicitó a la FAO que distribuyera los documentos con detalles, explicaciones y plazos adecuados para fomentar un intercambio constructivo durante la preparación del PTP para 2028-29, y recomendó la elaboración de nuevas herramientas para presentar la información, así como la celebración de reuniones informales del Comité del Programa sobre este asunto;

n) reconoció la necesidad de más debates para el ciclo del PTP para 2028-29, y señaló que esperaba que se realizara un primer examen de sus prioridades programáticas y las esferas

que debían recibir mayor y menor atención en su siguiente reunión, para que la Administración la tomara como base programática para la preparación del borrador inicial del PTP para 2028-29.

V. Plan de trabajo eslabonado de evaluaciones

6. El Comité:

a) acogió con satisfacción el plan de trabajo eslabonado de evaluaciones para 2026-29 actualizado incluido en el documento PC 141/2;

b) subrayó que el plan de trabajo era un documento vivo y acogió con satisfacción la introducción de cierta flexibilidad en el plan de trabajo para atender prioridades incipientes, garantizando al mismo tiempo evaluaciones equilibradas en las *cuatro mejoras*;

c) alentó a la Oficina de Evaluación (OED) a que reforzara la dimensión de *una mejor nutrición* mediante evaluaciones y la recopilación conjunta de datos con otros organismos, con el fin de mejorar la base empírica y el seguimiento de los progresos hacia el logro del Hambre cero;

d) recomendó que se incluyera una evaluación de la CIPF a tiempo antes de la renovación de los documentos estratégicos conexos;

e) recomendó incluir una evaluación del Foro Mundial de la Alimentación lo antes posible;

f) alentó a la OED a que velara por el equilibrio de la representación regional en las evaluaciones, lo que contribuiría a fortalecer la rendición de cuentas en apoyo de todos los países para mejorar la ejecución de los programas y los resultados;

g) acogió con satisfacción los esfuerzos de la OED por fortalecer la capacidad de la FAO para adaptar los programas y las políticas sobre la base de los resultados de las evaluaciones, en particular la Agenda de aprendizaje y el fomento de la capacidad de las oficinas en los países;

h) habida cuenta de las recomendaciones anteriores, hizo suyo el plan de trabajo eslabonado de evaluaciones actualizado y recomendó que el Consejo, en su 179.º período de sesiones, aprobara el plan de trabajo eslabonado de evaluaciones para 2026-29.

VI. Información sintética sobre la evaluación del programa “Lograr sistemas alimentarios urbanos sostenibles” (MMA 4)

7. El Comité:

a) reconoció los esfuerzos de la OED para introducir un nuevo formato más conciso, fácil de utilizar y accesible conforme a lo recomendado como resultado de la Evaluación independiente de la función de evaluación (2024);

b) apreció recibir la descripción de la cartera de la EPP MMA 4 antes de una posible evaluación temática futura e hizo hincapié en que la EPP MMA 4 podría proporcionar la oportunidad estratégica para que la FAO liderara la transformación mundial hacia sistemas alimentarios urbanos resilientes, inclusivos y sostenibles;

c) respaldó la determinación de la OED de que una evaluación temática de la EPP MMA 4 tendría un mayor valor informativo con más datos empíricos disponibles para fundamentar un proceso de adopción de decisiones;

d) alentó a la FAO a hacer uso, cuando resultara pertinente, de las recomendaciones del Comité de Seguridad Alimentaria Mundial (CSA) sobre políticas encaminadas a fortalecer los sistemas alimentarios urbanos y periurbanos para alcanzar la seguridad alimentaria y afianzar la nutrición en el contexto de la urbanización y la transformación rural y a colaborar con el CSA a ese respecto.

VII. Evaluación del instrumento de contribuciones voluntarias flexibles (ICVF) de la FAO y respuesta de la Administración

8. El Comité:

a) apreció la oportuna y útil evaluación del instrumento de contribuciones voluntarias flexibles (ICVF) y la aceptación por parte de la Administración de las recomendaciones derivadas de la evaluación;

b) reconoció el papel especial que había desempeñado el ICVF para la FAO, especialmente en lo tocante a la gran proporción del PTP financiada con contribuciones voluntarias no asignadas a fines específicos;

c) apreció el diálogo estratégico y abierto de la Administración con los Miembros y los asociados a fin de determinar el futuro de la financiación flexible en la FAO, a la luz de la rápida evolución del entorno, acogió con beneplácito el plan de la Administración de llevar a cabo un examen de las políticas de ayuda al desarrollo y un análisis comparativo de los instrumentos de financiación flexible de otros organismos de las Naciones Unidas y solicitó a la Administración que le propusiera nuevas opciones en futuros períodos de sesiones;

d) solicitó a la Administración que preparara, antes del período de sesiones de primavera, una nota informativa exhaustiva con los pormenores de los mecanismos de financiación de la FAO en relación con los asuntos programáticos.

VIII. Estrategia de evaluación de la FAO (actualización)

9. El Comité:

a) acogió con agrado la información actualizada sobre la aplicación de la Estrategia de evaluación de la FAO para 2023-25 y tomó nota de los considerables avances realizados en relación con sus cinco esferas de atención;

b) reconoció los logros de la OED en cuanto a fortalecer la planificación, la creación de capacidad, el rigor metodológico y la colaboración de las partes interesadas, entre otras cosas mediante el proceso de admisión y la iniciativa “Una OED”;

c) apreció los progresos realizados en la ampliación de las prácticas de comunicación y difusión, en particular mediante la mejora de la accesibilidad de los productos de evaluación, y el aumento de la visibilidad de los resultados de las evaluaciones dentro y fuera de la FAO;

d) apoyó la propuesta de prorrogar hasta 2027 el período de aplicación de la actual Estrategia de evaluación para consolidar las iniciativas en curso, sostener la creación de capacidad y armonizar la próxima Estrategia con la futura Política de evaluación de la FAO;

e) manifestó su interés por tener la oportunidad de proporcionar aportaciones a la nueva Estrategia de evaluación de la FAO antes de que su versión definitiva se sometiera a la consideración del Comité del Programa en su período de sesiones de otoño de 2027, basándose en los progresos actuales para reforzar aún más la contribución de la función de evaluación a la rendición de cuentas, el aprendizaje y la adopción estratégica de decisiones en toda la FAO.

IX. Informe de seguimiento de la evaluación del apoyo de la FAO a la vida submarina (ODS 14)

10. El Comité:

a) acogió con satisfacción el informe de seguimiento de la evaluación del apoyo de la FAO a la vida submarina (ODS 14) y elogió a la Organización por los progresos logrados, al tiempo que reconoció que algunas repercusiones todavía no se habían demostrado;

b) alentó a que se siguieran realizando esfuerzos para mejorar la armonización de las evaluaciones de la FAO de la sostenibilidad de las poblaciones de peces a nivel nacional y mundial, especialmente a través del fomento de la capacidad y el apoyo técnico con miras a empoderar a las partes interesadas clave, en particular las mujeres, los jóvenes, las personas con discapacidad y los Pueblos Indígenas;

c) respaldó la elaboración en curso y la aplicación del Programa mundial de desarrollo de la capacidad y capacitación, destinado a mejorar las capacidades de recogida de datos sobre pesca y evaluación de poblaciones de peces de los Miembros, e instó a la FAO a movilizar el apoyo de los donantes para su puesta en práctica;

d) recomendó la promoción y adopción continuas de las nuevas Directrices para la acuicultura sostenible de la FAO;

e) alentó a la FAO a seguir promoviendo la inclusión social en la pesca y la acuicultura;

f) manifestó su interés en que se transmitiera el informe de seguimiento al Comité de Pesca, por ser el órgano técnico pertinente dentro de la FAO.

X. Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2026-2030)

11. El Comité:

a) acogió con agrado los progresos realizados en relación con la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2026-2030), basada en más de un decenio de avances en la colaboración con el sector privado, con enfoques renovados, orientados a la acción y centrados en los resultados, para fortalecer las asociaciones con el sector privado en apoyo de las *cuatro mejoras* de la FAO;

b) elogió el proceso de consulta inclusivo y extenso en el que participaron los Miembros de la FAO, actores del sector privado y otros organismos de las Naciones Unidas;

c) tomó nota de una serie de innovaciones y reorientaciones estratégicas clave introducidas en la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2026-2030), concebidas para fortalecer la eficiencia, la agilidad y la rendición de cuentas en el contexto de las asociaciones con el sector privado;

d) acogió con satisfacción la ampliación de la definición de sector privado, tras señalar que los diferentes tipos de actores exigían enfoques adaptados, la inclusión de esferas temáticas de intervención prioritarias, la racionalización de los procesos de diligencia debida y el fortalecimiento de los mecanismos de rendición de cuentas, y solicitó a la FAO que proporcionara aclaraciones sobre el tratamiento dispensado a las empresas estatales;

e) solicitó que la Administración examinara los criterios aplicables a los sectores de alto riesgo en el proceso de diligencia debida y evaluación de riesgos;

f) acogió con satisfacción el hincapié que se hacía en la descentralización, velando por que las prioridades regionales y nacionales se integraran adecuadamente en la Estrategia actualizada, y alentó a la FAO a que siguiera trabajando en el desarrollo de la capacidad a

nivel descentralizado, determinando sinergias, aprendiendo de las mejores prácticas y seleccionando asociados para la colaboración prioritaria;

g) reconoció la inclusión de modalidades de colaboración innovadoras, como los enfoques colaborativos dirigidos a fomentar asociaciones estratégicas y de gran repercusión con el sector privado, y alentó a que se adoptaran otras modalidades para fomentar una colaboración más activa por parte del sector privado;

h) reconoció la importancia del Grupo asesor sobre el sector privado como foro consultivo para recabar opiniones y sugerencias, así como para intercambiar innovaciones y conocimientos;

i) reconoció la importancia de la Estrategia como una oportunidad para fomentar el establecimiento de asociaciones estructuradas y orientadas a los resultados con el sector privado;

j) observó que las contribuciones del sector privado no debían considerarse un sustituto de los recursos procedentes de las cuotas asignadas, sino recursos complementarios;

k) solicitó que se incluyeran ingresos más elevados para los pequeños agricultores y la mejora de sus medios de vida en la lista de resultados deseados de una colaboración mayor y más estratégica entre la FAO y el sector privado, y que se especificara que en el acceso a los datos y conocimientos del sector privado a través de repositorios de bienes públicos se salvaguardarían los derechos de propiedad intelectual;

l) recomendó poner en marcha un proceso para hallar asociados del sector privado idóneos para proyectos de cooperación técnica, especialmente en esferas prioritarias y con financiación insuficiente, con las debidas salvaguardias y la debida consideración de las empresas pequeñas, medianas y grandes;

m) habida cuenta de las recomendaciones anteriores, hizo suya la Estrategia de la FAO para la colaboración con el sector privado (2026-2030) y recomendó que el Consejo la aprobara en su 179.º período de sesiones;

n) manifestó su interés en recibir un informe sobre la aplicación de la Estrategia, en particular en el plano nacional, en un futuro período de sesiones del Comité del Programa, así como el informe del Grupo asesor sobre el sector privado, complementados con un diálogo informal.

XI. Visión y enfoque de la labor de la FAO en materia de nutrición (2025-2031)

12. El Comité:

a) tomó nota del documento PC 141/8, titulado “Visión y enfoque de la labor de la FAO en materia de nutrición (2025-2031)”, que incluía una vía actualizada para conseguir *una mejor nutrición* y tenía de plazo el período 2025-2031, y apreció los claros vínculos establecidos entre la Visión y enfoque en materia de nutrición y el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 y sus EPP;

b) reconoció que la principal vía de la FAO para conseguir *una mejor nutrición* consistía en permitir el acceso a dietas saludables y su consumo a todas las personas a partir de sistemas agroalimentarios eficientes, inclusivos, resilientes y sostenibles, destacando el enfoque de una agricultura que tiene en cuenta la nutrición;

c) acogió con satisfacción la movilización de recursos en todas las EPP en apoyo de la labor de la FAO en materia de nutrición mediante la integración de consideraciones relativas a la nutrición en la financiación y la adopción de medidas;

d) recalcó la importancia de asignar recursos del presupuesto ordinario a la labor en materia de nutrición;

e) acogió con agrado el enfoque basado en los resultados adoptado y señaló que el plan de aplicación y el marco de rendición de cuentas completo de la Visión y enfoque de la labor de la FAO en materia de nutrición se elaborarían en 2026 a fin de poner en práctica las prioridades de la FAO para la acción y de medir los avances en la vía para conseguir *una mejor nutrición*, respectivamente;

f) sugirió utilizar más indicadores cuantitativos para los resultados alimentarios e incluir actividades e indicadores relacionados con la inocuidad de los alimentos y las normas alimentarias internacionales;

g) recalcó que la Visión y enfoque de la labor de la FAO en materia de nutrición debería ajustarse a la terminología acordada multilateralmente en el ámbito de la nutrición, incluido el término "alimentos ultraprocesados"; solicitó que en la Visión y enfoque en materia de nutrición se abordaran las preocupaciones relacionadas con los enfoques metodológicos, se incorporaran referencias a la pobreza y al papel de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales y los sistemas alimentarios indígenas, y manifestó su interés por que se introdujeran las modificaciones oportunas en el proyecto de Visión y enfoque de la labor de la FAO en materia de nutrición;

h) acogió con satisfacción, habida cuenta de estas recomendaciones, la Visión y enfoque de la labor de la FAO en materia de nutrición y recomendó que el Consejo los considerara en su 179.º período de sesiones;

i) expresó su interés en recibir información actualizada sobre esta labor, incluida la terminología empleada, en futuros períodos de sesiones del Comité del Programa.

XII. Actividades de planificación para la revisión del Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos y apoyo a la actualización del Plan de Acción Mundial sobre la Resistencia a los Antimicrobianos

13. El Comité:

a) tomó nota de las actividades propuestas para apoyar la actualización del Plan de Acción Mundial sobre la Resistencia a los Antimicrobianos y solicitó a la FAO que intensificara las consultas con los Miembros sobre el proyecto revisado;

b) pidió que se llevara a cabo un proceso abierto y transparente para elaborar la actualización propuesta del programa de la FAO para abordar la resistencia a los antimicrobianos en los sistemas agroalimentarios (anteriormente denominado Plan de acción de la FAO sobre la resistencia a los antimicrobianos) para el período 2026-2030, en consulta con los Miembros y en consonancia con el alcance de la Resolución 14/2025 de la Conferencia de la FAO;

c) subrayó la importancia de velar por la coherencia entre el programa de la FAO para abordar la resistencia a los antimicrobianos (RAM) y el futuro Marco sobre Una sola salud en los sistemas agroalimentarios, garantizando sinergias, cuando procediera, con el Plan de acción mundial para la transformación sostenible de la ganadería una vez aprobado;

d) reiteró la importancia de coordinar la labor sobre la RAM entre los asociados de la Asociación cuatripartita, reconociendo sus funciones y responsabilidades específicas;

e) subrayó la importancia del intercambio intersectorial de datos, así como de explorar innovaciones y tecnologías avanzadas con fines de detección y caracterización de la RAM;

f) destacó la necesidad de que el proceso propuesto se basara en la Resolución 14/2025 de la Conferencia de la FAO, y de garantizar a un tiempo la debida consideración de la coherencia, en la elaboración del programa para abordar la RAM en los sistemas agroalimentarios a fin de optimizar los recursos, con el objetivo de llevar a cabo un

proceso inclusivo que respondiera a las prioridades nacionales pertinentes y facilitara la ejecución oportuna.

XIII. Información actualizada sobre las medidas prioritarias para apoyar la transformación de los sistemas agroalimentarios en los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países menos adelantados y los países en desarrollo sin litoral

14. El Comité:

a) apreció las medidas prioritarias en curso presentadas en el documento y reconoció los resultados de la labor y el compromiso de la FAO en apoyo de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID), los países menos adelantados (PMA) y los países en desarrollo sin litoral (PDL) para la transformación de los sistemas agroalimentarios;

b) acogió con agrado la preparación de una visión y enfoque exhaustivos y el Plan de acción para 2026-27, con aportaciones de los Miembros, a fin de consolidar las iniciativas de la FAO con crecientes modalidades de apoyo dirigidas a acelerar la transformación de los sistemas agroalimentarios en los PEID, los PMA y los PDL, y alentó a que se presentara información actualizada en futuros períodos de sesiones del Comité del Programa;

c) alentó a reforzar la coordinación entre la Sede de la FAO y las oficinas descentralizadas, los Miembros y los asociados para el desarrollo a fin de prestar apoyo a los PEID, los PMA y los PDL;

d) destacó la importancia de seguir y evaluar las intervenciones de la FAO en estos grupos de países a fin de lograr repercusiones cuantificables;

e) alentó a la FAO a que siguiera facilitando el intercambio de buenas prácticas y tecnologías entre esos países, entre otras cosas mediante la cooperación Sur-Sur y triangular.

XIV. Bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles: progresos bienales y direcciones futuras

15. El Comité:

a) reconoció el liderazgo y los progresos continuos de la FAO en la promoción de la bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles ante el interés y la cooperación crecientes a escala mundial;

b) alentó a la FAO a que, en el marco de su mandato, siguiera intensificando su atención a los datos, el intercambio de información y conocimientos, la creación de capacidad, las asociaciones, el comercio y los mercados, la coherencia de las políticas y la aplicación de innovaciones en materia de bioeconomía, tal como se establecía en el Marco estratégico de la FAO para 2022-2031 revisado;

c) apreció la labor de la FAO sobre los indicadores y los parámetros en favor de una bioeconomía sostenible, alentó a la FAO a que siguiera fomentando esta labor en el marco de su mandato y la invitó a que prestara apoyo a los Miembros en la elaboración de una arquitectura nacional de datos sobre la bioeconomía, reconociendo el carácter no prescriptivo de esta labor, teniendo en cuenta los recursos existentes;

d) acogió con satisfacción la información actualizada sobre los progresos realizados respecto de las opciones para celebrar un posible diálogo sobre bioeconomía entre los Miembros y consultas para elaborar el proyecto de mandato y la propuesta de establecimiento de una asociación mundial de múltiples partes interesadas sobre bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles, haciendo hincapié en la importancia de un

diálogo inclusivo y la colaboración de todas las regiones y partes interesadas, y recomendó que se facilitara material de referencia a su debido tiempo;

e) alentó a la FAO a que adelantara el trabajo sobre la bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles a través de la implicación continua de los Miembros de forma inclusiva con objeto de ayudarles a llevar a la práctica las iniciativas mundiales en materia de bioeconomía para responder a las necesidades nacionales por medio de enfoques específicos del fomento de la capacidad, la asistencia técnica y la difusión de tecnologías e innovaciones, según procediera, en particular mediante contribuciones voluntarias;

f) alentó a la FAO a aprovechar su capacidad de convocatoria, en particular en los márgenes de los principales foros mundiales pertinentes, para amplificar y promover la innovación en materia de bioeconomía con el fin de favorecer la ampliación de los beneficios de las iniciativas de la FAO en ese ámbito;

g) reiteró el deseo expresado por la Conferencia de la FAO en su 44.º período de sesiones de que se mantuviera el diálogo sobre bioeconomía en el Comité de Agricultura, otros comités técnicos y el Consejo de la FAO, con vistas a seguir apoyando la coherencia de las políticas, el desarrollo de la capacidad y el intercambio de conocimientos sobre la bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles;

h) acogió con satisfacción la creación del Grupo de amigos de la bioeconomía para la alimentación y la agricultura sostenibles.

XV. Información actualizada sobre los datos para las estadísticas y las funciones estadísticas: riesgos, desafíos y oportunidades respecto de los datos para estadísticas relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición

16. El Comité:

a) acogió con agrado la información actualizada sobre los riesgos y desafíos respecto de los datos para estadísticas relativas a la seguridad alimentaria y la nutrición;

b) expresó su preocupación por los desequilibrios estructurales señalados entre la creciente demanda de datos de alta calidad sobre seguridad alimentaria y nutrición, por un lado, y la disminución de los recursos asignados a esta esfera de trabajo, por otro, y, en consecuencia, solicitó que los datos para las estadísticas y de otra índole, en cuanto función básica, se financiaran con cargo al presupuesto ordinario;

c) apreció el hecho de que la Administración ya hubiera aplicado las medidas de movilización y optimización de los recursos expuestas en el documento PC 132/5, pero reconoció que dichas medidas no bastaban para resolver completamente las actuales limitaciones de recursos;

d) tomó nota de las estrategias de respuesta expuestas en la Sección III del documento PC 141/12 y solicitó a la FAO que explicara las soluciones destinadas a abordar las limitaciones, en particular los posibles mecanismos financieros, por ejemplo, un fondo específico para los datos sobre seguridad alimentaria y nutrición con una gobernanza clara y transparente impulsada por los Miembros, tomando en consideración la necesidad de mantener la neutralidad;

e) reconoció la importancia de los proyectos de cooperación técnica para promover la creación de capacidad en los países en desarrollo a fin de armonizar las metodologías y velar por que los Estados Miembros recopilaran datos precisos, señalando que la innovación podía complementar y aumentar la recopilación de datos por parte de los países, con las salvaguardias apropiadas;

f) alentó a la FAO a continuar fomentando las asociaciones y la movilización de recursos con miras a seguir subsanando las deficiencias en materia de datos y capacidad y hacer

posible que los Miembros se beneficiaran plenamente de la labor estadística de la Organización;

g) manifestó su interés en que se perfeccionaran y aplicaran las estrategias de respuesta que se presentarían al Comité del Programa en su próximo período de sesiones.

XVI. Estado de las recomendaciones del Comité del Programa pendientes de aplicación

17. El Comité tomó nota del estado de sus recomendaciones pendientes de aplicación y manifestó su interés en seguir recibiendo información actualizada, incluido un calendario prospectivo que reflejase las decisiones.

XVII. Fecha y lugar del siguiente período de sesiones

18. Se informó al Comité de que estaba previsto que su siguiente período de sesiones se celebrara en Roma del 18 al 22 de mayo de 2026.